


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE LA GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: GUI-GPC-03</p>	
	<p>GUIA: INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA, Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1 DE 3</p>	

GUIA

INSPECCION, CONTROL, VIGILANCCIA Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE LA GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: GUI-GPC-03</p>	
	<p>GUIA: INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA, Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 2 DE 3</p>	

1. OBJETIVO

Realizar acciones de prevención, Inspección, Vigilancia, Operatividad y Control diurnas y nocturnas dentro del Municipio, realizando presencia Interinstitucional en los sectores más críticos, buscando que se cumplan las normas de convivencia ciudadana y verificar que los Establecimientos abiertos al público, se ajusten a los lineamientos legales y el P.M.U en los eventos deportivos.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

OPERATIVO: Acto llevado a cabo por parte de las autoridades, con el fin de prevenir o reprimir una acción.



CONTROL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: Buscar que los Establecimientos abiertos al público cumplan con los requisitos establecidos en la Ley

3. CONDICIONES GENERALES

Para la realización de estos operativos diurnos y nocturnos, no se tiene en cuenta la Jurisdicción, los cuales son programados y participa de los mismos el Director de Justicia, con los Inspectores de Policía, Permanente Central, Corregidores, Comisarias de Familia con su equipo Psicosocial, y se realizan con apoyo de la Policía Metropolitana, Secretaría de Salud, Cortolima, Personería Municipal, Secretaría de Infraestructura, Sec. Tránsito y demás autoridades de apoyo. Es de anotar que el Director de Justicia cumple las funciones de Gerente contra el ruido en el Municipio.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- a.- Convocatoria por parte del Director de Justicia y Orden Público a todos los funcionarios y demás autoridades de apoyo, mediante oficio o memorando.
 - b.- Encuentro en el lugar indicado, día y hora establecida para el operativo.
 - c.- Desplazamiento del personal que compone el operativo a los puntos objetos de control y vigilancia dentro de la ciudad.
 - d.- Levantamiento de las actas y citaciones que se requieran al momento de verificar infracción.
- c- Levantamiento del Acta General del operativo como los anexos y material

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE LA GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p>Código: GUI-GPC-03</p>	
	<p>GUIA: INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA, Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 3 DE 3</p>	

fotográfico que se tenga para la evidencia.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI
02	30/07/2018	CAMBIO DE NOMBRE DEL PROCESO
03	2019/04/25	Se actualizo el código del proceso y se cambió el nombre en la guía

Revisó	Aprobó
<p>Nombre: Sandra Salas Cargo: Asesora</p>	<p>Nombre: Juan Manuel Rodríguez Cargo: Secretario de Gobierno</p>